



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

FRANCO RESTREPO ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 5/25/2018 11:51:02 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SFZ115126842
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

CLAY S.A. // ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

1710400050045104

1710400050045104

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

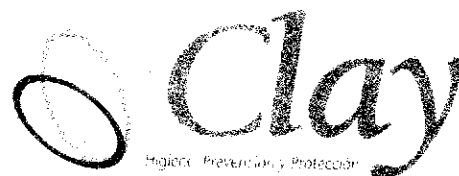
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER - ESPECIAL

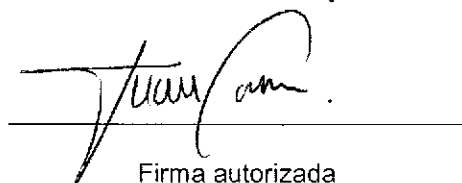


JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 28 días del mes de Mayo del 2018.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

15
NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI
LA NOTARIA QUINCE (E) DEL CIRCULO DE CALI

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR
Juan Fernando Correa Wang SE IDENTIFICO CON LA

C.C. No. 16772801 Y.T.P. No. 611W QUIEN

RECONOCIO SU CONTENIDO COMO CIERTO Y DECLARO

QUE LA FIRMA Y HUELLA SON SUYAS

EL OTORGANTE: [Firma]

CALI 24 MAY 2018

ANDREA FRANCO RESTREPO
NOTARIA 15 (ENCARGADA) DE CALI

15 SE AUTORIZA POR
NOTARIA INSISTENCIA DEL INTERESADO

NO SE REGISTRO BIOMETRIA

Fecha: 24 MAY 2018 Falla Técnica ☒
Hora: 2 pm C.C. Ext. ☐ Otros ☐